

COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN EN LA GESTIÓN DE LA IMPARCIALIDAD

La Dirección (Gerencia General) de CTG-CERTIFICACIONES TECNICAS GLOBALES LTDA se compromete a actuar de manera imparcial, independiente e íntegra, al proporcionar servicios de verificación y capacitación para todos los clientes, además de aplicar todos los procedimientos requeridos de forma no discriminatoria a todas las partes interesadas en los procesos de verificación. Por otra parte, se compromete a mantener en secreto toda información confidencial obtenida durante el proceso de verificación.

DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD

La Gerencia General identificada como parte de la alta dirección, dispone de la autoridad completa y suficiente para tomar las acciones necesarias para salvaguardar en todo momento el cumplimiento con los requisitos de independencia, imparcialidad e integridad establecidos en cada norma dentro de CTG.

CTG reconoce la importancia de realizar todas las actividades de verificación y capacitación de manera totalmente imparcial, independiente e íntegra. Es por ello que declara por este medio, su compromiso de imparcialidad en los servicios que brinda, así mismo se asegura que su personal a todos los niveles, sean cuotistas, miembros de junta directiva, personal interno, miembros del equipo verificador subcontractados, miembros del Comité de Imparcialidad y miembros identificados como alta dirección, firmen el *CTG-PRO-01-F01 Compromiso de Confidencialidad, Imparcialidad e Integridad*, esto en cumplimiento de fortalecer y asegurar que todos están comprometidos y tienen conocimiento de la importancia de hacer prevalecer este principio dentro de CTG.

Además, declara que todos los involucrados en los procesos de verificación actúan libre de toda presión comercial, económica-financiera, familiar o de otro tipo, que pueda influenciar a su juicio en resultados favorables.

CTG declara que cuenta con la autoridad y la responsabilidad total sobre sus actividades de verificación, así como sobre las decisiones y declaraciones resultantes, las cuales son realizadas tanto por su personal interno como por verificadores externos.

De acuerdo con los objetivos de garantizar el mantenimiento de la imparcialidad, independencia e integridad, con el fin de gestionar conflictos de intereses y mantener la objetividad, CTG declara no realizar ninguna de las siguientes actividades:

1. Utilizar personal con un conflicto de interés real o potencial, con el cliente en cuestión.
2. Realizar auditorías internas y/o revisiones técnicas a sus clientes.
3. Realizar una verificación empleando personal que haya realizado una actividad de consultoría relacionada con el sistema de gestión de GEI de un cliente en cuestión, o en cualquier otro tema, salvo si ya han pasado dos años desde finalizada la consultoría.
4. Verificar una declaración sobre los GEI si la existencia de una relación con quienes proporcionaron los servicios de consultoría de GEI supone un riesgo inaceptable para la imparcialidad.
5. Contratar externamente la revisión y emisión de la declaración de verificación, ni prestar su nombre a los resultados emitidos y/o revisados por un tercero.
6. Ofrecer servicios de consultoría, ni recomendar empresas consultoras o consultores independientes, a los clientes que desean solicitar el proceso de verificación.
7. Realizar actividades de verificación a nombre de otro organismo de verificación.

8. No facilitar, simplificar, agilizar ni hacer menos onerosos los procesos de verificación cuando sus clientes recurren a determinadas organizaciones consultoras.
9. No brindará los servicios de verificación a empresas con vínculo familiar directo con los Cuotistas, miembros de la Junta Directiva o personal interno de CTG.
10. No brindará los servicios de verificación a empresas propiedad de los Cuotistas, miembros de la Junta Directiva o personal interno de CTG.
11. La remuneración del personal que actúe como miembro del equipo verificador no tiene vínculo alguno con el resultado de la verificación.

Por último, declara de manera transparente que las actividades acreditadas que realiza, son servicios de verificación de GEI y capacitación, los cuales no afectan el cumplimiento de los requisitos de acreditación, esto debido a que se están aplicando las acciones de salvaguardas para el cumplimiento de la política de imparcialidad, además los servicios de verificación son de tercera parte y las capacitaciones se limitan a proporcionar información genérica que está libremente disponible para el dominio público. Para las demás actividades que CTG realiza (consultorías, auditorías, incluso verificaciones de GEI, etc.) que no sea bajo el amparo de la acreditación, no se entregaran resultados o certificados haciendo uso del símbolo de la acreditación.

Ing. Johannatan Barboza Vallejo
Gerente General

CTG- CERTIFICACIONES TECNICAS GLOBALES LTDA.